

Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 985 - 2024.-Santiago, 18 de Enero de 2024.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456941704.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456941704.- .-

CUR Nro: F4727-123456941704.-





MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA NOTARIO PUBLICO DECIMA OCTAVA NOTARIA SANTIAGO

Repertorio Nº985



O.T.: 148145

PROTOCOLIZACIÓN DE BASES

PROMOCION

"DEPARTAMENTO AMOBLADO Y EQUIPADO" CONDOMINIO MIRADOR EL YECO II.

En Santiago de Chile, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a petición de doña MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; MARÍA yo, PILAR RIVERA, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de BASES PROMOCION "DEPARTAMENTO AMOBLADO Y EQUIPADO" CONDOMINIO MIRADOR EL YECO II., documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número novecientos ochenta y cinco / dos mil veinticuatro. - Para constancia firmo en unión de la compareciente. - Di copia.









17 ENE 2024 Ingresada en el

Bases Promoción "Departamento Amoblado y Equipado" Condominio Mirador El Yeco II.

Repertorio con el

Nº 985

- 1.- ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SPA, en adelante "IAM" Rol Único Tributario Número 76.111.850-1, del giro de su denominación, debidamente representada por don Juan Francisco Lorca Gálvez cédula de identidad número cédula de identidad Nº15.363.680-k han organizado la presente promoción con el objeto de fomentar la venta de los departamentos del Condominio Mirador El Yeco II, ubicado en la comuna de El Algarrobo, Región de Valparaíso, todo ello en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases. La promoción se denominará Promoción "Departamento Amoblado y Equipado".
- 2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales mayores de o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados más adelante.
- 3.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: Serán acreedores de esta promoción todos los participantes que por medio de la suscripción de un contrato de compraventa adquieran uno o más departamentos nuevos en los edificios o torres del Condominio antes mencionado desde el 1 de enero del año 2024 al día 31 de diciembre del año 2024. Dicha promoción no podrá entregarse ni canjearse en dinero efectivo y tiene el carácter de intransferible y no acumulable con otras promociones que se encuentre vigentes al momento de la suscripción del contrato de compraventa.
- **4.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN:** Todos los clientes que dentro del plazo cumplan con las condiciones indicadas en el numeral anterior al momento de la entrega de su departamento lo recibirán amoblado y equipado, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación, según tipología de la unidad respectiva:

Clientes que adquieran uno o más Departamentos 3D2B:

- 1 cama King + respaldo + 2 veladores
- 4 Camas 1 Plaza + 2 veladores
- 1 sofá de 3 cuerpos
- 4 taburetes
- 2 poltronas
- 1 Mesa Comedor
- 8 sillas
- 1 Mesa de Centro
- Microondas 20 LT
- Refrigerador 220LT.
- Lavadora carga frontal
- Cortinas Roller Dormitorio Principal Dorm 2 y 3 Living Comedor.

Clientes que adquieran uno o más Departamentos 4D2B:

- 1 cama King + respaldo + 2 veladores
- 6 camas 1 Plaza + 3 veladores
- 1 Mesa Comedor
- 8 sillas
- 4 taburetes





te de . . .

NITHIANDO NICHARDO





- 1 sillón 3 Cuerpos
- 1 Mesa de centro
- 2 poltronas
- Microondas 20LT
- Refrigerador 220LT
- Lavadora carga frontal
- Cortinas Roller Dormitorio Principal Dormitorio 2 y 3 Living Comedor
- **5.- FECHA Y ENTREGA DEL BENEFICIO:** El mobiliario, modelo y marca, será determinado por IAM al momento de la entrega del departamento, la cual será coordinada al momento de la escrituración de este. El set de productos y mobiliario que se entregará al Cliente dependerá de la tipología o modelo de departamento que haya sido adquirido y a la disponibilidad de stock de dichos productos. IAM podrá reemplazar el mobiliario indicado por falta de stock o cambios de producto por el proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, las características esenciales del producto no estarán sujetas a cambios.
- **6.- CAMBIOS Y GARANTÍA:** En caso de que el beneficiario requiera hacer efectiva la garantía relacionada con alguno de los productos indicados anteriormente, deberá solicitar la respectiva factura o boleta al correo postventa@cfl.cl, para luego hacer efectiva la garantía directamente con el fabricante conforme a su respectiva póliza y normativa legal.
- 7.- VIGENCIA DE LA PROMOCION: La vigencia de la promoción se extiende desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive o hasta agotar de unidades disponibles.
- 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La sola reserva o compraventa en los términos antes mencionados por parte de los clientes, implica la aceptación de las presentes bases de la promoción.
- **9. ACCESO A LAS BASES:** Las presentes bases estarán disponibles al público en la sala de venta del proyecto Condominio Jardines de la Candelaria y en la página web de CFL, <u>www.cfl.cl</u>
- 10. CONDICIONES DE LA PROMOCION: Este beneficio es exclusivo, no acumulable con otros descuentos, promociones, convenios o beneficios vigentes en los proyectos señalados.





De conformidad con la solicitud protecolizo el presente documento al final del Registro de instrumentos Públicos a mi cargo correspondiente al presente mes, bajo el Nº 955





